UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Dictamen UOC

Contratación Directa: "Adquisición de Acervo Bibliográfico" - ID 402024

La Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del llamado de referencia, emite el presente Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley Nº 2051/03", se ha procedido sobre los aspectos y metodología que se ha utilizado dentro del marco normativo para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación indicado.

La mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales a ser utilizados en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, se ha realizado contemplando el parámetro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/20, en la cual se indica:

4) Precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y sus respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, aclaramos que se han solicitado precios referenciales a varia empresas que se dedican a esta actividad, y solamente una empresa ha respondido luego de insistir. Se adjuntan copia de correos enviados.

Ante esta situación, como se han agotado las instancias, y no se ha podido combinar 3 precios, se ha optado utilizar como precio referencial el único presupuesto recibido.

En base a las consideraciones expuestas, esta UOC considera que los precios promedios establecidos en el presente proceso, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Gladys López
Encargada de UOC
Ciudad del Este, 29 de setiembre de 2021